viene de la Ciudad de Alicante p.a Madrid, y otros que salen de esta Villa se allan destruidos, é intransitables por las dhas excesivas lluvias; lo que ponia en consideracion del Ayunta m.to p.a su remedio: Y oida por el Ayuntam.to la propuesta anterior, y siendo cierto su relato, como los perjuicios tan graves que seran asequir q.d seran a seguir a este comun de seguirse de dilatarse y poner inmediatam.te remedio: p.r lo que hace a la acequia pral, respecto de no tener facultades el Ayunta m.to mas q.d p.a poder [illegible] quatrocientos R.s que tiene de dotacion, y estar estos ya embezlidos en dha limpia en los meses anteriores p.r razon de haber sido forzoso dar curso al agua: se presente se al Sor Int.te con certificacion del Costo q.d tendrá el hacer la referida limpia p.a que tome la providencia correspondiente = Y p.r lo que hace a la composicion de los Caminos R.s pralm.te el de la Carrera de Alicante p.a Madrid q.d es el transito y carrera de Postas, se acuda al Ex.mo Sor Duque de la Mendia con igual certificacion del referido M.o respecto aque el puente q.d cruza dho Camino se alla amenazando ruina sin poder transitar por él ningun Carruage, cuyo extremo se insertará tambien en la representacion que se dirija a dho Sor Int.te por si S.S.ria se encontrase con Ordenes p.a poderlo mandar p.r la necesidad urgente en que se alla: p.a cuyo efecto se nombran p.r comisarios con todas las facultades en dho necesarias a los S.S. Dn. Xpbal Maria Muñoz y Dn. Miq.l Antonio Gil con intervencion del Vindico Personero Dn. Benito Azorin, remitiendo con Propio dhas diliq.s p.a el mas pronto despacho y remedio de la expuesta necesidad: y lo firmaron dhos S.S. Concurrentes de